



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

9794 Aprobación definitiva Plan Parcial Sector E.

Por acuerdo de Pleno de 30 de abril de 2009 se aprobó definitivamente el Plan Parcial Industrial Sector E promovido por el Ayuntamiento de Calasparra lo que se da a conocer conforme al artículo 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición ante que órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

Calasparra, 5 de mayo de 2009.—El Alcalde.